RESOLUCIÓN N° 107 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 25 de marzo de 2.013.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 48/2013, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios" de fecha 13 de febrero de 2013, y la Nota Nº 54/2013 de fecha 25 de febrero de 2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA y,----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario adquirir productos alimenticios para el personal de campo y animales de los campos experimentales del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, conforme lo establecido en la Sección I "Datos de la Licitación" del Pliego de Bases y Condiciones, la contratación será bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, estableciéndose que el sistema de adjudicación será por Lote.----------

Que, en el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja por lote que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios" al Oferente AGROSURCO de Juan Braulio Pérez G., con RUC N° 1296453-0, bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto máximo de Gs. 417.569.500 (Guaranies cuatrocientos diecisiete millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos), según detalle: Lote 1 Alimentos para Personas, monto máximo de Gs. 54.984.500 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos) y Lote 2: Alimentos para Animales, monto máximo de Gs. 362.585.000 (Guaraníes trescientos sesenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil) según se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE 1

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	COSTO PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA Gs.	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA Gs.
1	Cebolla	Kilo	360	700	4.000	1.440.000	2.800.000
2	Fariña	Kilo	150	250	7.000	1.050.000	1.750.000
3	Aceite de girasol	Litro	300	590	11.600	3.480.000	6.844.000
4	Azucar	Kilo	400	750	5.300	2.120.000	3.975.000
5	Yerba Mate	Kilo	250	500	4.800	1.200.000	2.400.000
6	Extracto de Tomate	unidad	400	750	1.450	580.000	1.087.500
7	Pimienta	Kilo	8	15	46.000	368.000	690.000
8	Sal fina	Kilo	200	400	1.250	250.000	500.000

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

ING. LUIS LLANO IMAS
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 107 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	COSTO PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA Gs.	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA Gs.
9	Sal gruesa	Kilo	150	300	1.200	180.000	360.000
10	Vinagre	Litros	50	100	8.000	400.000	800.000
11	Galleta seca	Kilo	800	1.600	6.600	5.280.000	10.560.000
12	Galleta molida	Kilo	40	80	5.000	200.000	400.000
13	Fideo surtido	Kilo	400	750	3.200	1.280.000	2.400.000
14	Fideo Tallarin	Kilo	350	650	3.000	1.050.000	1.950.000
15	Arroz	Kilo	400	750	4.500	1.800.000	3.375.000
16	Locro	Kilo	400	750	5.000	2.000.000	3.750.000
17	Poroto	Kilo	400	750	5.000	2.000.000	3.750.000
18	Ajo	Unidad	145	290	1.200	174.000	348.000
19	Café Molido	Kilo	75	150	33.000	2.475.000	4.950.000
20	Harina de trigo	Kilo	450	850	2.700	1.215.000	2.295.000
					TOTALES Gs.	28.542.000	54.984.500

LOTE 2

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	COSTO PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA Gs.	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA Gs.
1	Balanceado para Vacuno; Alta Produccion	Kilo	31.750	63.500	1.510	47.942.500	95.885.000
2	Balanceado para Vacuno; Reproductor	Kilo	11.000	22.000	1.570	17.270.000	34.540.000
3	Balanceado para Vacuno; Novillo Engorde	Kilo	18.750	37.500	1.560	29.250.000	58.500.000
4	Balanceado para Vacuno: Desmamante	Kilo	44.000	88.000	1.510	66.440.000	132.880.000
5	Balanceado para Equino; Integral	Kilo	6.000	12.000	1.560	9.360.000	18.720.000
6	Balanceado para Ovino	Kilo	4.000	8.000	1.550	6.200.000	12.400.000
7	Balanceado para Porcino	Kilo	1.750	3.500	1.760	3.080.000	6.160.000
8	Balanceado para cabra	Kilo	1.000	2.000	1.750	1.750.000	3.500.000
					TOTALES Gs.	181.292.500	362.585.000

Que, **la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de** Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2013, con ID 254324, y se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 021/2013.----------

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

ING. LUIS LLANO IMAS
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 107 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios" al Oferente AGROSURCO de Juan Braulio Pérez G., con RUC N° 1296453-0, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto máximo de Gs. 417.569.500 (Guaranies cuatrocientos diecisiete millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos), según detalle: Lote 1 Alimentos para Personas, monto máximo de Gs. 54.984.500 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos) y Lote 2: Alimentos para Animales, monto máximo de Gs. 362.585.000 (Guaraníes trescientos sesenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil).----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL